

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 038 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE UCI, IMAGENOLOGIA Y CIRUGIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 038 DE 2025**, la suscrita Subdirectora científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., **DIANA FRANCO ZAMBRANO**, evaluará los aspectos técnicos de una (01) oferta presentada.

El día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 12:00 m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación de una propuesta económica en la ventanilla única de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. de una (01) propuesta del siguiente oferente:

Proponente:	Fecha y hora de recibo de la propuesta:	Valor de la propuesta:
GUERRERO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	viernes, 05 diciembre 2025 a la(s) 10:54 a.m.	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$370.000.000,00) IVA IUNCLUIDO

Con base en lo anterior la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentran habilitadas para evaluar dos de los proponentes.

A) PROPUESTA PRESENTADA POR « GUERRERO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC »:

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de Mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirán mínimo un (01) contratos, terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **GUERRERO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC**, IDENTIFICADA CON NIT. 901090622-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN, CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.116.804.879 EXPEDIDA EN ARAUCA, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

Dada en Arauca (Arauca), a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


DIANA FRANCO ZAMBRANO
 Subdirectora Científica
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Técnicos

Proyecto y Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernandez	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	
--------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	---

COPIA CONTROLADA